

Diputados chavistas y opositores deben lograr otro acuerdo para renovar el CNE

“Tuvimos que llegar a una base, a un acuerdo” fue la afirmación del diputado y presidente de la Comisión Preliminar Electoral, Ángel Medina (PJ-Bolívar) en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional que se llevó a cabo en la Escuela Técnica Popular Don Bosco, en Caracas.

Ante los diputados de la oposición, Medina recordó que el chavismo también forma parte de la Comisión y que tuvo oportunidad de postular a miembros de la sociedad civil. Eso se concretó el miércoles, 26 de febrero en el Palacio Federal Legislativo, donde el presidente Juan Guaidó y al menos 100 diputados tienen prohibido el ingreso desde el 5 de enero, cuando Luis Parra se autoproclamó como presidente del Parlamento.

Aunque las dos bancadas han expresado como positivo el encuentro y el acuerdo alcanzado para lograr la renovación del Consejo Nacional Electoral (CNE), el nuevo obstáculo es resolver donde se juramentará el Comité de Postulaciones.

Para el diputado Ángel Medina el nuevo CNE debe salir de la Asamblea Nacional que preside Juan Guaidó. Pero el chavismo discrepa, porque desde el 5 de enero reconocen a Luis Parra como presidente del Legislativo, aunque su autoproclamación violó el Reglamento de Interior y de Debate al no contar con el quórum reglamentario.

Medina presentó los nombres de los elegidos ante la plenaria, mientras que el diputado Franklyn Duarte (Táchira) hizo lo mismo en la reunión de Parra, este mismo jueves, 27 de

febrero.

En esa misma reunión, el diputado Julio Chávez (Psuv-Lara) recalcó que es en la sede del Palacio Federal Legislativo donde se debe juramentar y aprobar el Comité de Postulaciones.

“Una vez que el comité se constituya se generará un debate para aprobar su reglamento de funcionamiento. Es una nueva fase en la que se darán también los nombres de las personas que serán las nuevas autoridades del CNE”, expresó el parlamentario.

El chavismo en distintas oportunidades ha manifestado que los diputados opositores – que apoyan a Guaidó – deben incorporarse a las sesiones, pero el 7 de enero fue la última vez que pudieron ingresar al Palacio Federal Legislativo y tuvieron que hacerlo con empujones, porque los funcionarios de la Guardia Nacional lo impedían.

Según el artículo 22 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, los miembros elegidos para integrar el Comité de Postulaciones tienen 10 días para juramentarse con la dos terceras partes de los presentes en la Asamblea Nacional.

Pero ante la división entre chavistas y opositores para designar el lugar, el diputado Ángel Medina reconoció que aún no tienen fecha para la juramentación y así seguir con el proceso de renovación del CNE, que es además una de las exigencias de la oposición para participar en elecciones.

Con informacion de <http://runrun.es>